

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MACUL

REGION: METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

69

FECHA

15.05.2026

ROL S.I.I

7835-22-23

AU-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 66/2026 de fecha 04.03.2026
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 702/703 de fecha 20.09.2017
- E) La Solicitud de Permiso de *** correspondiente al expediente N° ***
- EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1. otorgar permiso de

INSTALACIÓN DE 2 GRÚAS

OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN

para el predio ubicado en calle/avenida/camino

EXEQUIEL FERNÁNDEZ

N° 3592-3620 Lote N° *** manzana *** localidad o loteo ***

URBANO sector ZM-2

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MACUL SUR SPA	77.977.723-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO BACHELET ARTIGUES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
***	***
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO BRAVO SCHIEBER	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☒	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	***	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	-----	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO						\$	27,479,160
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					(1%)	%	\$ 274,792
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					FOLIO N° 4619 (04/03/2026)	(-)	\$ 27,479
TOTAL A PAGAR						\$	247,313
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	16693	FECHA	15.05.2026
CONVENIO DE PAGO				N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

.-DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO VIII ART. 32º, HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 - 19:30 HRS. Y SÁBADO DE 08:00 - 14:00 HRS. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.

.-DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO X ART. 38º HORARIO DE CARGA Y DESCARGA:
ENERO Y FEBRERO : LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 18:30 hrs.
SÁBADOS, DE 08:30 A 14:00 hrs.
MARZO A DICIEMBRE: LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 17:30 hrs.
SÁBADOS, DE 09:30 A 13:30 hrs.
DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.

.-LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIONES NO AUTORIZA FAENAS CONSTRUCTIVAS EN PREDIOS VECINOS, RECAYENDO TODA LA RESPONSABILIDAD EN EL PROPIETARIO Y EN EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA OBRA.

.-CUENTA CON CERTIFICADO DE RUTA DE CAMIONES N°104 DE FECHA 27.02.2026 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

.-PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022. EL PROPIETARIO DEBERÁ MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA QUE CUBRE DAÑOS A TERCEROS.

.- EN TODA OBRA NUEVA Y EN LAS DEMOLICIONES, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PREPARAR UN PLAN DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD Y JUNTA DE VECINOS CON AL MENOS 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DE LAS OBRAS. EL CUAL DEBERÁ SEGUIRSE EN LA FAENA DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. DE ESTAS DILIGENCIAS, SERÁ OBLIGACIÓN DE LA INMOBILIARIA DEJAR CONSTANCIA COMPLETA Y CLARAMENTE DE LOS AVISOS POR ESCRITO OTORGADOS INDIVIDUALMENTE A LOS VECINOS, ENTREGANDO COMPROBANTES DE DICHA NOTIFICACIÓN PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.

AOPD N° 69 15.05.2026

MVL/AAT



ARQUITECTO REVISOR
FIRMA Y TIMBRE



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE